

CONSTANCIA: El presente proceso y memorial anexo se recibió en este Despacho procedente del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad el 14 de Agosto del 2020. Armenia Q. Enero 18 del 2021.



ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
Secretaria.

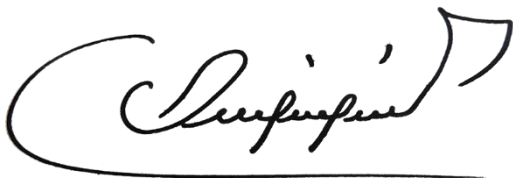
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q., Enero dieciocho del dos mil veintiuno.

En documento que antecede, el apoderado judicial de la parte interesada en el presente proceso de **Sucesión Intestada** del señor **HERIBERTO GONZALEZ BERMUDEZ** invocada por el señor **ANDRES FERNANDO LOPEZ CRUZ** en calidad de acreedor del causante, solicita se ordene a la Notaria Quinta de Armenia Q, levantar las afectaciones al dominio constituidas sobre el inmueble identificado con matricula inmobiliaria No. 280-200385, como son: constitución patrimonio de familia y afectación a vivienda familiar; considera el Despacho que no es posible acceder a la solicitud, por no estar el mencionado tramite dentro de las facultades otorgadas para la clase de proceso que nos ocupa; razón por la cual el peticionario deberá dirigir la solicitud a la autoridad competente para adelantar la gestión pertinente.

Notifíquese,

El Juez,



ABEL DARÍO GONZÁLEZ

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 19 de Enero del 2021. No. 006.



ISABEL CRISTINA MORALES TABARES

SECRETARIA

Firmado Por:

**ABEL DARIO GONZALEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL ARMENIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f69fb83a31d574935354550209d8a20cbf3fd1efc0dc80abba5c300e9d38de2d**

Documento generado en 18/01/2021 10:32:05 AM